AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	FORMATO SOLICITUD DE ACLARACIÓN, MODIFICACIÓN, ADICIÓN, SUSPENSIÓN Y/O PRÓRROGA	Código: GC-FM-002
		Versión: 05
		Vigencia: 30-12-2024

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

No CONSECUTIVO DE GERENCIA	GAF-DA-402-064-2026			TIPO DE SOLICITUD	MODIFICACIÓN	ADICIÓN	SUSPENSIÓN	PRÓRROGA
FECHA DE SOLICITUD	28	7	2026					
CONTRATO No.	Cto 122-2026					X		X

2. DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social	PRICE CAR RENTAL SAS			Cédula o NIT No.	901120417-0
Correo-e	pricecarental@gmail.com	Tel. fijo (Ext..)		Celular	312 4661471

3. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre del Área o Dependencia	GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Nombre del Proyecto	Dirección Administrativa
Nombre Gerente área	Katherine Cuervo Farfán	Nombre Supervisor	Ricardo Alfonso Umbarila Rojas

4. REQUERIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O SUSPENSIÓN

Solicitud de prórroga del Contrato No. 122 de 2026 desde el 1 de septiembre hasta el 31 de enero de 2027 y adición presupuestal por valor de $86.810.500

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGA Y/O SUSPENSIÓN

En mi calidad de Supervisor del Contrato No. 122 de 2026, suscrito el 31 de marzo de 2026 con la sociedad PRICE CAR RENTAL S.A.S., cuyo objeto consiste en "alquiler un vehículo para el desarrollo de actividades propias de la Gerencia General de AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P." y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 del Manual de Contratación de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., me permito solicitar la prórroga del plazo de ejecución desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 31 de enero de 2027, así como la adición presupuestal por valor De Ochenta Y Seis Millones Ochocientos Diez Mil Quinientos Pesos M/cte ($86.810.500), con fundamento en las siguientes consideraciones.

Con el propósito de atender las necesidades de movilidad de la Gerencia General, el 31 de marzo de 2026 se suscribió el Contrato No. 122 de 2026 con la sociedad PRICE CAR RENTAL S.A.S., garantizando la disponibilidad permanente de un vehículo para el desarrollo de las actividades propias de la representación legal, dirección y coordinación institucional de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. La necesidad que dio origen a la contratación permanece vigente, toda vez que la Gerencia General continúa requiriendo este servicio para atender oportunamente los desplazamientos derivados del ejercicio de sus funciones, la asistencia a reuniones institucionales, el seguimiento a proyectos y contratos, las visitas técnicas y demás actividades propias de la gestión administrativa y estratégica de la Empresa.

A la fecha, el contrato presenta una ejecución presupuestal de ($52.086.300), equivalente al 60,00 % del valor inicialmente contratado, con un saldo disponible de ($34.724.200), recursos con los cuales se garantiza la prestación del servicio durante los meses de julio y agosto de 2026. Así mismo, durante la ejecución contractual el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones pactadas, prestando el servicio de manera continua y oportuna, suministrando el vehículo en las condiciones requeridas en la FCTE y atendiendo los compromisos establecidos en el contrato, sin que se hayan presentado incumplimientos que afecten su normal ejecución.

Teniendo en cuenta que la necesidad del servicio continuará una vez finalice el plazo inicialmente pactado, resulta indispensable prorrogar el contrato por un término de cinco (5) meses, comprendidos entre el 1 de septiembre de 2026 y el 31 de enero de 2027, con el fin de asegurar la disponibilidad permanente del vehículo requerido para el adecuado desarrollo de las funciones de la Gerencia General. Para atender dicho período se requiere una adición presupuestal por valor de ochenta y seis millones ochocientos diez mil quinientos pesos M/cte ($86.810.500), suma calculada con base en el valor mensual vigente del contrato, equivalente a diecisiete millones trescientos sesenta y dos mil cien pesos M/cte ($17.362.100), correspondiente a los cinco (5) meses adicionales de ejecución.

Desde el punto de vista técnico, operativo y económico, resulta conveniente mantener la ejecución del contrato con la sociedad PRICE CAR RENTAL S.A.S., toda vez que el contratista ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones contractuales y ha garantizado la prestación continua del servicio en las condiciones inicialmente pactadas. Así mismo, las condiciones técnicas, económicas y operativas del contrato continúan siendo favorables para la Empresa, por lo que la prórroga y adición permiten asegurar la continuidad del servicio sin generar traumatismos en la operación de la Gerencia General. Adelantar un nuevo proceso de contratación implicaría agotar las etapas propias del procedimiento contractual, situación que podría ocasionar una interrupción en la disponibilidad del vehículo y afectar el normal desarrollo de las actividades institucionales, razón por la cual la modificación del contrato vigente constituye la alternativa más eficiente para satisfacer la necesidad existente.

En consecuencia, se solicita la prórroga del Contrato No. 122 de 2026 desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 31 de enero de 2027, junto con la adición presupuestal por valor de ochenta y seis millones ochocientos diez mil quinientos pesos M/cte ($86.810.500), con el propósito de garantizar la continuidad del servicio de alquiler del vehículo requerido por la Gerencia General de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. Finalmente, se deja constancia de que las demás cláusulas, condiciones y estipulaciones del Contrato No. 122 de 2026 que no sean modificadas mediante el correspondiente otrosí permanecerán vigentes y conservarán plena fuerza obligatoria para las partes.

6. PRÓRROGA REQUERIDA

Fecha Inicio	1	9	2026
Fecha Terminación	31	1	2027

7. ADICIÓN REQUERIDA

VALOR	$	86.810.500,00	
CDP No.	1050		
Fecha Expedición	28	7	2026

8. SUSPENSIÓN REQUERIDA

TIEMPO	N/A		
Fecha Inicio	N/A	N/A	N/A
Fecha Terminación	N/A	N/A	N/A
Fecha Reanudación del contrato	N/A	N/A	N/A

9. INFORME DEL CONTRATO CORTE A FECHA DE SOLICITUD

Información General			
PLAZO INICIAL	31/08/2026		
FECHA SUSCRIPCIÓN	31	3	2026
FECHA INICIO	1	4	2026
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31	8	2026

Balance Financiero		
VALOR INICIAL	$	86.810.500,00
VALOR ADICIONES	$	-
VALOR TOTAL	$	86.810.500,00
VALOR EJECUTADO	$	52.086.300,00

Número de Prórrogas del Contrato	0		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	31/08/2026		
FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ÚLTIMA PRÓRROGA	N/A	N/A	N/A

Número de Adiciones del Contrato	0
Número de Modificaciones	0

10. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR Y AVANCE DE CUMPLIMIENTO	A la fecha, el contratista PRICE CAR RENTAL S.A.S. ha dado cumplimiento satisfactorio y oportuno a las obligaciones establecidas en el Contrato No. 122 de 2026, ejecutando el objeto contractual de conformidad con las condiciones técnicas, administrativas y económicas pactadas, sin evidenciarse incumplimientos que afecten la correcta prestación del servicio.

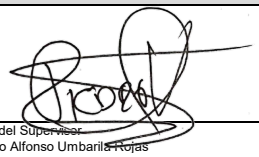

Firma del Supervisor
Ricardo Alfonso Umbarila Rojas